

## ELEMENTOS DE IZAJE

F. PGC 7.4/201 Rev. 00

And the second second second		 
ACTA		
$\Delta L - L \Delta$	IIV.SP	

Nº					
14	•			 	

Empresa	Quine.
Lugar de inspección	Mike 1500 Fernanda Ora Tho Magro
Ubicación	Fecha Alor rozz

Elemento	Medidas	Tipo	Cap. Max. (kg	Marca	Precinto / Nº de Identificación	Ojal (mm)	Longitud (mm)
Priquete	5/16	Criput e	2,2	Kircogne	2622	5/16	70 ms
Triquebo	5/16	Crippe & c	4,6		2598	5/46	Form
Codeno	10 K (2000)	p.recho	6,07	frasy	2557	3/8	(200 m
Cadena	6 x 6000	g.recto	607	Pronty	2587	3/0	600 man

Elemento: TENSORES, CANCAMOS, ESLABÓN CONECTOR, ESLABÓN MAESTRO CON O SIN ANILLAS DE ENSAMBLE, ESLINGA DE CADENA, ESLINGA DE CABLE DE ACERO, ESLINGAS DE FIBRA SINTÉTICA, GANCHOS, GRILLETES. Aclaraciones: TENSORES (Tipo (Trinquete / Palanca)) – CANCAMOS ( (Medida: diámetro – Tipo (Tope Mecánico / Giratorios)) – ESLABÓN-CONECTOR ((Medida: Conector de (Pulg o mm) – Tipo (para Cadena / Faja)) – ESLABÓN MAESTRO CON O SIN ANILLAS DE ENSAMBLE: (Medida: Diámetro eslabón maestro - Diámetro anillas de ensamble) – ESLINGA DE CADENA; (Medida: Diámetro / Grado) – ESLINGA DE CABLE DE ACERO: (Medida: Diámetro / Ojal (mm) / Longitud (mm) – ESLINGAS DE FIBRA SINTÉTICA: (Medida: Longitud (mm) – Tipo (Plana / Sin Fin / Tubular) – GANCHOS, GRILLETES. (Medida: Diámetro / Longitud (mm)

instrumentos utilizad	ØS .	

Calibre (CAL)	Werday	Cinta Métrica (CM)	ar	

**Nota:** Se autoriza la Certificación Provisoria del / los elementos de izaje, por un lapso de treinta días, hasta cumplimentar el dictamen final de *Sudamerica Inspection Services S.R.L.* Se recomienda que la próxima inspección se deberá realizar en un plazo no mayor a 12/doce) meses.

El inspector autoriza la certificación del equipo para su utilización dentro de las especificaciones y diagrama de carga del fabricante.

El inspector no autoriza la certificación del equipo, por las no conformidades existentes.

Por Sudamerica Inspection Services
SRL

Por el Cliente

Esta acta de inspección provisoria así como la certificación del/los elemento/s, no relevan de la responsabilidad al propietario/usuario, de cumplir con los planes de mantenimiento previstos por el fabricante posterior a esta inspección.